



Servicio Salud Iquique
Depto. Planificación y Control
Depto. Asesoría Jurídica SSI. /
Dra. ATC/FCH/DSF/MES/ccc.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1033,

IQUIQUE, 16 NOV 2011

VISTOS: Los Compromisos de gestión 2011, suscritos por la Directora del Servicio Iquique y Subsecretario de redes Asistenciales, lo dispuesto en el Art. 20 letra g) del D.L 2763/79 y su modificación en Ley N° 19.937 del 24 de febrero del 2004; art. 8 Número II letra a) y g) del Dto. 140/2005 que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto Nombramiento N° 02/2011 del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 105 de fecha 15 de Febrero del 2011 del Depto. Subdirección Gestión Asistencial; Resolución Exenta N° 386 de fecha 03 de mayo del 2011 Y Resolución Exenta N° 833 de fecha 14 de septiembre de 2011, ambas del Depto. Planificación y Control SSI; Resolución Exenta N° 1016 de fecha 14 de noviembre de 2011; Memo N° 27 10-11-2011 del Depto. Planificación y Control SSI.

CONSIDERANDO:

1.- Que el objetivo del Compromiso de Gestión N° 9 Ámbito 1, denominado Referencia y Contra-referencia, es fortalecer el trabajo en red y la coordinación entre los distintos Componentes de la Red Asistencial, estableciendo reglas y protocolos de Referencia y Contra-referencia, para mejorar la pertinencia diagnóstica.

2.- Que, por necesidades de servicio se han actualizado los protocolos de Referencia y Contra-referencia, aprobados en el Consejo de Integración de la Red Asistencial (CIRA), mediante la Resolución Exenta N° 386 de fecha 03 de mayo del 2011 quedando ésta sin efecto, por haber sido modificados en su estructura en una mesa de trabajo con médicos especialistas y médicos de la Atención Primaria el día 26 de agosto del 2011.

RESUELVO:

1º **Apruébase**, los protocolos actualizados y elaborados para el IV Corte del Compromiso de Gestión 2011, denominado Referencia y Contra-referencia, son los siguientes:

ESPECIALIDAD	TEMAS PATOLOGIAS	PROCESO ELABORACION		
		FECHA ELABORACION	FECHA REVISION	FECHA APROBACION CIRA
INFECTOLOGÍA	HTLV-1	09-Nov-11	09-Nov-11	11-Nov-11
	SIDA	09-Nov-11	09-Nov-11	11-Nov-11
NEUROLOGIA	POLINEUROPATIA	02-Nov-11	09-Nov-11	11-Nov-11
DERMATOLOGIA	DERMATITIS DE CONTACTO	25-Ago-11	18-Oct-11	11-Nov-11
	DERMATITIS SEBORREICA	25-Ago-11	18-Oct-11	11-Nov-11
	TUMOR VASCULAR	25-Ago-11	18-Oct-11	11-Nov-11
	PSORIASIS	25-Ago-11	09-Nov-11	11-Nov-11
	ROSACEA	25-Ago-11	09-Nov-11	11-Nov-11
	NEVUS EN ESTUDIO	25-Ago-11	09-Nov-11	11-Nov-11
	ACNE	25-Ago-11	09-Nov-11	11-Nov-11
	ESCABIOSIS	25-Ago-11	09-Nov-11	11-Nov-11
	PEDICULOSIS	25-Ago-11	09-Nov-11	11-Nov-11
GINECOLOGIA	PROLAPSO	02-Nov-11	03-Nov-11	11-Nov-11
	CANCER CERVICOUTERINO	02-Nov-11	03-Nov-11	11-Nov-11
	MIOMAS	02-Nov-11	03-Nov-11	11-Nov-11
	METRORRAGIA EN ESTUDIO	02-Nov-11	03-Nov-11	11-Nov-11
	SD. OVARIO POLIQUISTICO	02-Nov-11	03-Nov-11	11-Nov-11
ORL	PATOLOGIA ADENO-AMIGDALIANA	14-Sep-11	27-Sep-11	11-Nov-11

2º Los protocolos descritos anteriormente se adjuntan a esta resolución y se entienden que forman parte de ella.

3º La puesta en funciones de estos protocolos será de carácter oficial desde la tramitación y difusión consiguiente de los contenidos de la presente normativa.

4º Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 386 de fecha 03 de mayo del 2011 del Servicio de Salud Iquique, la que es reemplazada por la presente Resolución que aprueba los Protocolos Actualizados y los elaborados para el IV Corte del Compromiso de Gestión 2011.

Anótese, regístrese y comuníquese.



Adriana

**DRA. ADRIANA TAPIA CIFUENTES
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE**

Lo que transcribo a Ud., para conocimiento y fines pertinentes.



**Gladys Stuardo Henríquez
Ministro de Fe**

DISTRIBUCION:

1. Dirección Hospital Iquique
2. Dirección HCSF
3. Dirección SSI.
4. Subdirección Gestión Asistencial SSI.
5. Depto. Asesoría Jurídica SSI
6. Oficina de Partes *Plenificación*